



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL N° DE 2014

27.18

"Por medio de la cual se ajusta el Manual de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos Mínimos para los cargos contemplados en la Planta de Personal Administrativo de la Universidad de los Llanos adoptado mediante Resolución Rectoral N° 3164 de 2012 y se acoge la Versión 5"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior 004 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral No. 0564 expedida el 3 de abril de 2009, se adoptó el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los diferentes empleos de la Universidad, contemplados en la planta de cargos de personal administrativo, regulada por los Acuerdos Superiores Nos. 011 y 024 de 1998, ordenamiento normativo que fue complementado a través de diferentes Resoluciones Rectorales.

Que la Ley 909 de 2004, fue reglamentada por los Decretos 770 de 2005, 2772 de 2005, modificado por el Decreto 4476 de 2007, los cuales establecen el sistema de funciones y de requisitos generales para los empleos públicos, los criterios y obligatoriedad de las entidades del orden nacional, para definir e incorporar en los manuales específicos de funciones y de requisitos, las competencias laborales requeridas para el ejercicio de los empleos públicos, determinando además, los requisitos mínimos de estudio y experiencia exigidos para cada cargo.

Que el Acuerdo Superior No. 012 de 2009, establece el Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos, en el marco del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General) en lo referente a la definición de las funciones esenciales de las Direcciones Generales de Currículo, Investigaciones y Proyección Social.

Que el Acuerdo Superior No. 001 de 2010 crea y modifica algunos cargos adscritos a la Vicerrectoría Académica, en especial lo referente a la creación del cargo de Director General de Currículo y la modificación del código y grado del Director General de Investigaciones y Director General de Proyección Social.

Que el Acuerdo Superior No. 001 de 2012 modifica el artículo 3 del Acuerdo Superior No. 001 de 2012 en lo referente a la modificación del código y grado de la Dirección de Proyección Social.

Que revisado el Manual de Funciones y requisitos para los diferentes empleos de la Universidad de los Llanos, a la luz de lo establecido por los Decretos 2772 de 2005 y 4476 de 2007, se considera necesario ajustar los requisitos de los cargos establecidos en el Manual de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos Mínimos, para los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL N° . DE 2014

2718

"Por medio de la cual se ajusta el Manual de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos Mínimos para los cargos contemplados en la Planta de Personal Administrativo de la Universidad de los Llanos adoptado mediante Resolución Rectoral N° 3164 de 2012 y se acoge la Versión 5"

cargos contemplados en la Planta de Personal Administrativo de la Universidad de los Llanos, adoptado por la Resolución Rectoral No. 0564 del 3 de abril de 2009, y modificado parcialmente por la Resolución Rectoral No. 1519 de 2010, y la Resolución Rectoral No. 3164 de 2012 a las necesidades del recurso humano de la Universidad, observando los topes mínimos y máximos que establecen los Decretos 770 de 2005, 2772 de 2005, modificado por el decreto 4476 de 2007.

Que una vez revisado el Manual de Funciones se determinó la falta de coherencia en algunos cargos en cuanto a sus requisitos de estudio y experiencia frente a lo establecido en el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 "Estatuto General de la Universidad de los Llanos" y la escala establecida en el Decreto 2772 de 2005 y Decreto 4476 de 2007, y sus grados reconocidos por el Acuerdo Superior No. 062 de 1994 "Estructura Orgánica de la Universidad de los Llanos" y demás normas aplicables.

Que mediante Acuerdo Superior No. 009 de 2014 "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo Superior No. 024 de 1998", modifica la Planta de Personal Administrativo de la Universidad de los Llanos específicamente en los niveles técnico y asistencial, dentro del proceso de nivelación salarial. Por lo tanto, se hace necesario modificar el Manual de Funciones y Competencias de la Universidad de los Llanos ajustándolo a lo establecido en el Acuerdo Superior No. 009 de 2014.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 28 numeral 15, del Estatuto General de la Universidad de los Llanos, es función del Rector, expedir manuales de cargos, funciones y procedimientos administrativos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AJUSTAR el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los diferentes empleos que conforman la planta de cargos del personal administrativo de la Universidad de los Llanos, contemplada en los Acuerdos Superiores Nos. 011 y 024 de 1998 y demás normas que los modifican o complementan, el cual se incluye en la presente Resolución como anexo y hace parte integral de la misma.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL N° DE 2014

27.18

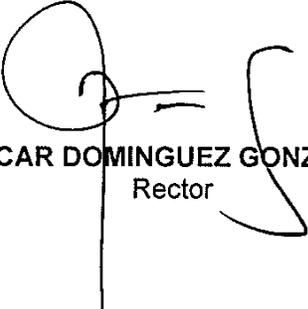
"Por medio de la cual se ajusta el Manual de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos Mínimos para los cargos contemplados en la Planta de Personal Administrativo de la Universidad de los Llanos adoptado mediante Resolución Rectoral N° 3164 de 2012 y se acoge la Versión 5"

ARTÍCULO 2.- ACOGER la Versión 05 del Manual Específico de Funciones, Requisitos, y Competencias Laborales para los diferentes empleos que conforman la Planta de cargos del personal administrativo de la Universidad de los Llanos.

ARTICULO 3.- DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 19 días del mes de septiembre de 2014.


OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Revisó: Medardo Medina Martínez
Proyecto: Wilmar Cruz Romero